



JURAND

Compliance Tributario & Penal

Granada | Madrid | Marbella | Barcelona | Ceuta | Córdoba
858 123 544 | info@jurandlaw.com

www.jurandlaw.com

¿POR QUÉ NECESITA SU ORGANIZACIÓN UN COMPLIANCE?

Cualquier empresa es susceptible de incurrir en un delito penal o enfrentarse a una sanción tributaria como consecuencia de una mala gestión en su actividad económica. Es ahí donde cobra importancia el COMPLIANCE Penal y el COMPLIANCE Tributario como forma de evaluar legalmente el funcionamiento de una organización.

Son muchos los beneficios de contar con un COMPLIANCE Penal y Tributario que ponga de manifiesto el respeto a la legalidad de cualquier entidad y sirva, además, para limitar la responsabilidad penal y tributaria de cualquier empresa.



OPTIMIZACIÓN DE NEGOCIO La puesta en marcha de un COMPLIANCE Penal y de un COMPLIANCE Tributario no solo garantiza la más absoluta tranquilidad en el seno de una organización, sino que además reduce cualquier riesgo desde el punto de vista legal, mejorando así su rentabilidad.



PROTECCIÓN Nos importa la seguridad de nuestros clientes. Por tanto, independientemente del volumen de su negocio, estudiamos y llevamos a cabo la mejor estrategia de protección para el correcto cumplimiento de sus obligaciones penales y tributarias.



COMPROMISO En JURAND ponemos nuestros tributaristas y penalistas al servicio de su organización. Nuestro equipo visita su empresa, entrevista a su personal, detecta los errores más relevantes y elabora un informe final de alta calidad. Además, realiza un exhaustivo seguimiento posterior que libre a la empresa de cualquier responsabilidad penal y tributaria.



PRESTIGIO Una organización que evalúa y corrige los riesgos internos que inevitablemente nacen como consecuencia de su constante actividad es sinónimo de empresa sólida, fiable y con aspiraciones de crecimiento.



ESTRATEGIA



Evaluación

El equipo de expertos tributaristas y penalistas de JURAND trabajará en su caso como si fuera el único, realizará un examen específico de su empresa y adaptará su estudio a las necesidades de su organización.



Estudio

Los resultados obtenidos de la evaluación inicial serán estudiados con el objetivo de detectar riesgos que sean susceptibles de generar consecuencias administrativas e incluso penales.



Desarrollo

Los riesgos, tanto tributarios como penales, se identificarán a través del correspondiente plan de acción, que recogerá el concepto, las categorías y las distintas dificultades existentes, según la actividad de la empresa.



Ejecución

La estrategia quedará culminada con la certificación del sistema de gestión del COMPLIANCE Penal y del sistema de gestión del COMPLIANCE Tributario. Este procedimiento pondrá de relieve que su empresa coopera legalmente con la Administración Pública.

Implantar un sistema de detección de riesgos tributarios y penales a través de un COMPLIANCE se torna en indispensable para poder actuar en el tráfico jurídico y eliminar las prácticas que inciten a fraude y/o corrupción de la empresa.

Su importancia pasa a ser máxima para toda organización que busque mantener una reputación corporativa y garantizar su futuro, así como diferenciarse de la competencia.

